

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y SUGERENCIAS</b>					
DESCRIPCIÓN:					
CONSISTE EN RECIBIR LAS DENUNCIAS QUE SEAN FORMULADAS POR LA PROBABLE COMISIÓN DE ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA DERIVADA DE ACTOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 9 FRACCIÓN VIII Y ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 59 FRACCIÓN X Y XX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NINGUNO, EL DOCUMENTO EN EL QUE SE PLASMA LA DENUNCIA ES RETENIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL DESAHOGO DEL RESPECTIVO PROCEDIMIENTO.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SIN VIGENCIA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		NO SE REALIZA EN LÍNEA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN EL MOMENTO EN QUE UN SERVIDOR PÚBLICO REALICE UNA PRESUNTA ACCIÓN U OMISIÓN QUE PUDIERA RECAER EN UNA PROBABLE FALTA ADMINISTRATIVA, CUANDO ALGÚN USUARIO NO SE SIENTA SATISFECHO CON EL SERVICIO AL CUAL ACUDIÓ DENTRO DE LOS QUE OFRECE EL ORGANISMO (SAPASNIR).			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- MEDIANTE OFICIO.		SI	1	ARTÍCULO 95 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.		SI	1	ARTÍCULO 59 FRACCIÓN X Y XX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SAPASNIR. ART. 7 Y 9 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- ACREDITAR PERSONALIDAD, LEGITIMIDAD Y COMPETENCIA.		SI	1	ARTÍCULO 95 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
2.- COPIA CERTIFICADA DE TESTIMONIO NOTARIAL Y/O ACTA CONSTITUTIVA.		SI	1	ARTÍCULO 59 FRACCIÓN X Y XX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SAPASNIR.					
3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.		SI	1	ART. 7 Y 9 232 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- MEDIANTE OFICIO CON PAPELERÍA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA		SI	1	ARTÍCULO 95 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
				ARTÍCULO 59 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SAPASNIR.					
				ART. 7, 9 Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO					
DURACIÓN DEL TRÁMITE	30 MINUTOS			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE ACUERDO A LO DERIVADO DEL ANÁLISIS POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y SU DETERMINACIÓN EN CUANTO A LO QUE MARCAN LOS REGLAMENTOS Y LEYES RESPECTIVAS.				
COSTO	GRATUITO		FUNDAMENTO JURÍDICO: NO EXISTE FUNDAMENTACIÓN						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO SE EFECTÚA NINGÚN PAGO								
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO EXISTEN OTRAS ALTERNATIVAS								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE DEBERÁ DE CONTAR CON LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS "LA DENUNCIA DEBERÁ DE CONTENER COMO MÍNIMO LOS DATOS QUE PERMITAN ADVERTIR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS" SIC... DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁ DAR INICIO A LA QUEJA O DENUNCIA.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA									
DEPENDENCIA U-ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.					CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SAPASNIR				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					MTRO. GILBERTO LUIS MENDOZA				
DOMICILIO:	CALLE:	GUILLERMO PRIETO ESQUINA LERDO DE TEJADA				NO. INT. Y EXT.:	4		
COLONIA:	JUÁREZ			MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO				
C.P.:	54405	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 8:30 A 17:30 HORAS					

LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO
55	5823-0384 5823-0991 5823-9133	1023	N/A	<a href="mailto:contraloria@opdsapasnr.gob.mx">contraloria@opdsapasnr.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CÓMO PUEDO DARLE SEGUIMIENTO A LA DENUNCIA?			
RESPUESTA:	EN EL MOMENTO OPORTUNO LE SERÁ NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE SU DENUNCIA A FIN DE QUE EN CASO DE QUE NO ESTÉ CONFORME CON LA RESPUESTA ESTE EN SU DERECHO DE PROCEDER CON EL RECURSO CORRESPONDIENTE.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CON QUIÉN PUEDO HABLAR PARA DENUNCIAR LA ATENCIÓN QUE ESTOY RECIBIENDO?			
RESPUESTA:	PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SAPASNIR Y EL PERSONAL LE DARÁ EL APOYO NECESARIO PARA REALIZAR SU DENUNCIA.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ SANCIONES LES PONEN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCURREN EN UNA FALTA?			
RESPUESTA:	LAS SANCIONES PROVIENEN DE UN PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LAS SANCIONES SON LAS QUE SE MARCAN EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
NO APLICA				

<p>ELABORÓ:</p> <p><b>M. en D. ADOLFO ALFREDO VELÁZQUEZ AMADOR</b> CONTRALORÍA INTERNA CONTRALOR INTERNO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><b>MTRO. GILBERTO LUIS MENDOZA</b> DIRECTOR</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/AGOSTO/2022.</p>
--	--	---